

A/ATT: Sr. D. Santiago Roncagliolo

Madrid, 3 de septiembre de 2015

Estimado Sr. Roncagliolo,

Nos ponemos en contacto con usted en relación al artículo publicado en EL PAIS.COM el pasado 27 de agosto titulado, **Asperger** y cuyo enlace a la noticia le copio a continuación:  
[http://elpais.com/elpais/2015/08/26/opinion/1440587457\\_417234.html](http://elpais.com/elpais/2015/08/26/opinion/1440587457_417234.html).

Autismo España y la Asociación Española de Profesionales de Autismo (AETAPI) tienen encomendado entre sus fines la representación y defensa de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). En este sentido es nuestra labor comunicarle que consideramos desafortunado la información y la comparación que hace refiriéndose al Síndrome de Asperger , un tipo de autismo, en el mencionado artículo.

Posiblemente usted no sea consciente del agravio que esta desafortunada comparación significa para las personas que tienen este Síndrome y sus familias, y lo haya hecho sin querer causar ningún perjuicio para ellas. Sin embargo, este tipo de malos usos vulnera el derecho de las personas con TEA a un trato digno y, sobre todo, dificulta su inclusión en la sociedad ya que no hace más que alimentar los mitos erróneos que sobre este trastorno existen.

Desde Autismo España y AETAPI creemos firmemente que **los profesionales de los medios de comunicación podéis colaborar positivamente a la inclusión de las personas con TEA dado vuestro papel como transmisores de la realidad y, por tanto, como elemento imprescindible a la hora de influir en la construcción de la realidad que sobre la discapacidad tiene cada individuo.** Sois vosotros los que podéis ayudarnos a concienciar a la sociedad sobre las capacidades de las personas con discapacidad haciendo de altavoz de las mismas y denunciando los casos en los que sus derechos son vulnerados. Sois vosotros los que podéis hacer llegar a la sociedad un mensaje de solidaridad con las personas con discapacidad. Los que podéis ayudarnos a sensibilizar a los padres sobre la necesidad de saber convivir en la diversidad y respetar la diferencia para que ellos, a su vez, eduquen a sus hijos en la tolerancia y en la comprensión. Sois vosotros los que nos podéis ayudar a que los ciudadanos pongan interés en conocer las especificidades de las personas con discapacidad. Una vez que hay conocimiento y reconocimiento, habrá mayor empatía y, por tanto, mayor respeto.

Podéis colaborar, entre otras cosas, empleando la información, los términos y los hechos vinculados a ellos de forma positiva y evitando su uso como sinónimo de algo negativo, como un adjetivo descalificativo o como algo despectivo como ha sido el caso al que le estamos haciendo referencia.

Por este motivo, desde Autismo España y AETAPI recomendamos eliminar este tipo de tratamientos negativos de las personas con TEA y, por el contrario, referirse siempre a ellas respetando la ética y sus derechos.

Como muestra de respeto y sensibilidad hacia el colectivo de personas con TEA y sus familias le agradeceríamos mucho que hicieran una rectificación de este incidente, además de que tomara las medidas que considere oportunas para que en sus redacciones no se volviera a repetir este incidente.

Nosotros quedamos a su disposición para aclararle cualquier duda sobre los Trastornos del Espectro del Autismo y sobre la imagen que al movimiento asociativo del autismo, al que representamos y defendemos, nos gustaría que se transmitiera de las personas con TEA en los medios de comunicación.

Aprovechamos para adjuntarle documentos de referencia sobre el tratamiento adecuado de la discapacidad, y especialmente del TEA, en los medios de comunicación. Puede descargarlos en el siguiente enlace: <http://www.autismo.org.es/sala-de-prensa/manual-de-estilo>.

Un cordial saludo,



Jesús García Lorente  
Director Gerente  
**Autismo España**



Marcos Zamora  
Presidente  
**AETAPI**